



ACTA Nº 005-2020-MPH-CH

ABSOLUCION DE CONSULTAS DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS
ADQUISICION DIRECTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS PROGRAMA DE
COMPLEMENTACION ALIMENTACION - PCA Nº 001-2020-MPH/CH - PRIMERA
CONVOCATORIA.

En la Ciudad de Chulucanas en las instalaciones de la oficina
de la Unidad de Programas Sociales ubicado en Calle Ica Nº 1415 -
Municipalidad Provincial de Monopón-Chulucanas; el día 06 de Agosto
del año 2020 a horas 5:00 pm se reunieron los miembros del
Comite de Adquisición año 2020 del Programa de Complementación
Alimentaria (PCA), Segun Resolución de Alcaldía Nº 324-2020-
MPH-CH-A de fecha 15 de Junio 2020. Sra. CPC. Carla Liliana
Valladolid Navaro - Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial
de Monopón-Chulucanas, Sr. Grover Marco Machacuy Domínguez -
Representante de la Municipalidad Distrital de la Matanza, Representante
de los Alcaldes Distritales, Sr. Getulio Gabriel Arevalo Seminario -
Representante Local del Ministerio de Agricultura y Asimismo Se
contó con la presencia del Jefe de Unidad de Los Programas Sociales
Sra. Mayor Iveth Tirana Yarleque - Municipalidad Provincial Monopón-
Chulucanas.

Agenda a Tratar:

- Absolución de Consultas de las Bases Administrativas
Adquisición Directa de Productos Agrícolas del Programa de
Complementación Alimentaria - PCA Nº 001-2020-MPH/CH - Primera
Convocatoria, Se da inicio a esta reunión con palabras de
bienvenida por parte de la Sra. Carla Liliana Valladolid Navaro
en su calidad de Presidente; Seguidamente se procedió a
dar lectura al informe Nº 00106-2020-UPS/MPH-CH, luego se
procede a la Absolución de Consultas de las Bases Administrativas
Adquisición Directa de Productos Agrícolas del Programa de Complementación
Alimentaria - PCA Nº 001-2020-MPH/CH - Primera Convocatoria:



Adquisición de Arroz Pilado Corriente y Arveja Entera Seca Amarilla encontrándose. Consultas por parte del Sr. Carlos Alberto Yarlogue Castro identificado con DNI 02855221, RUC 10028552217, las mismas que fueron Leídas y Absueltas. Como se menciona a Continuación:

1º ¿Al momento de presentar en la propuesta, el certificado de pequeño Agricultor Local, obligatoriamente este documento, debe estar acompañado del Plan de Cultivo y Riego? Pronunciarse al respecto.

Absolución 1:

Los miembros del Comité de Adquisición manifiestan por unanimidad No aceptar la presentación del Plan de Cultivo y Riego ya que la Constancia del pequeño Productor es emitida por las Agencias Agrarias, las mismas que en sus requisitos deberían considerarlo.

2º ¿Todas los documentos, que están solicitando como legalizados, será obligatorio de que estos, al momento de realizar su Legalización, También tendrá que realizarse la Verificación Biométrica y así poder dar Cumplimiento al presente Artículo Legal? Pronunciarse al respecto.

Absolución 2:

Los Señores miembros del Comité de Adquisición, Sra. Carla Liliana Valladolid Navarro y el Sr. Getulio Gabriel Arevalo Seminario manifiestan No Acoger lo Solicitado en Salvaguardas de la Transparencia del presente procedimiento.

El Sr. G. Marco Machacuay Domínguez Sugirió que en el caso del postor que se presenta en forma de agrupación deberá acreditar mediante Carta de poder otorgada por los productores ante un notorio público y en los lugares donde no exista se debería realizar ante un Juez de Paz a fin de garantizar el correcto proceso.



Luego de ~~terminar~~ con la Absolución de los Consuetos.
Segun el Cronograma se procede a la integración de
Bases para la Adquisición Directa de Productos Agrícolas
Programa de Complementación Alimentaria - PCA N° 001-2020-MPM/CH-
Primera Convocatoria.

No Teniendo otra punto a tratar. Siendo las 7:52 pm, se
da por Concluida la reunión.

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MOROPON CHULUCANAS
TEC. MAYRA VETI TIMANA YARLEQUE
JEFE DE UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES